

COMUNICADO

**Resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2019 al
31/12/2019**

La Dirección General de Política de Ingresos Públicos, responsable de la asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del PI 2019, “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, comunica lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Directoral Nº 005-2019-EF/50.01, publicada el 25 enero del 2019, se precisa que la evaluación del cumplimiento de metas del PI 2019 se realiza considerando las especificaciones establecidas en los cuadros de actividades aprobados por la citada resolución. Para las actividades sujetas a evaluación, el resultado de ésta concluye con una calificación cualitativa y cuantitativa del cumplimiento por parte de cada municipalidad, luego de la revisión de las causas de incumplimiento establecidas. En ese sentido, los resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del PI 2019 al 31/12/2019 pueden ser visualizados en la página web anterior.

**Dirección General de Política de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía y Finanzas**